



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

20044***Notificaciones departamento de tributación***

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tributación y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- A la c/ Joan Crespí núm. 21 P05 (una vez) de Palma, a nombre de la entidad INVERSIONES ANDRATX 2009 S.L. Exp 896/12.
- A la c/ De S'Aigua núm. 1 (dos veces) de Marratxí, a nombre de la sra. Magdalena Serapio Carbonell. Exp. 896/12.
- A la c/ Olesa núm. 135 PBJ (dos veces) de Marratxí, a nombre de la entidad SON CAULELLES NOU S.A. Exp 894/12.
- A la c/ Martí Rubí-Secretari núm. 136 (dos veces) de Marratxí, a nombre del sr. Panagiotis Paschalis i a la sra. Jutta Paschalis. Exp. 894/12.
- Al c/ Teixedors núm. 22A (dos veces) de Marratxí, a nombre de la entidad CENTRO DE COMUNICACION CREATIVA. Exp 904/12.
- A la c/ Can Barrera núm. 117 (dos veces) de Marratxí, a nombre de la entidad ENTRE AGUAS MARRATXI S.L. Exp 901/12.
- A la c/ Gabriel Maura núm. 3-local 22-(dos veces) de Marratxí, a nombre de la entidad PA AMB FORMATGE C.B. Exp 912/12.
- A la c/ Hort núm. 21 P01 A (dos veces) de Marratxí, a nombre de la sra. Eirka Julia Piel. Exp 920/12.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifican los siguientes Decretos de Alcaldía, que dicen lo siguiente:

“SECCIÓN :A.E.F.

NEGOCIADO: Tributación / Aguas

REF: AFS

De conformidad con lo que dispone en el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, os comunico que el Alcalde, en fecha 28/08/12, 30/08/12, 31/08/12, 3/09/12 i 10/09/12, ha dictado la siguiente Resolución:

“NEGOCIADO: TRIBUTACIÓN

ASUNTO: TRÀMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE MEDIDA CAUTELAR DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que la documentación remitida por la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, en relación a los recibos pendientes de pago de la tasa de suministro de agua y alcantarillado.

Visto el escrito remitido por FACSA, comunicando la falta de pago....

Visto el escrito remitido por AGUAS TERMINO DE MARRATXI, comunicando la falta de pago....

Visto que transcurrido el plazo anteriormente señalado, sin que se hayan presentado alegaciones por parte de los posibles interesados.

Visto que el Reglamento de servicio de suministro de agua potable en el municipio (BOIB núm 087 de fecha 30/05/09), dispone lo siguiente:

Art. 6. “Obligaciones del abonado: ; Art. 46 “Procedimiento para la suspensión del suministro: ; Art. 48. Renovación del suministro”.

Vistos los hechos anteriormente expuestos, esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, dicta lo siguiente:

1. Autorizar la suspensión del suministro de agua de la conexión de los contadores, excepto que con anterioridad a la misma regularicen la situación, según los términos y condiciones señaladas en el artículo 47 y 48 del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable, a los siguientes interesados:



- Contador núm. 05470079, c/De S'Aigua núm. 8-Travesía 1-, a nombre de l'entidad INVERSIONES ANDRATX 2009 S.L (NIF B57621310). Fecha de corte 29/10/12.
- Contador núm. 07798544 del c/ Marti Rubi-Secretari núm. 136 i Contador núm 07799249 del c/ Olesa núm. 162B, a nombre de la entidad SON CAULELLES NOU S.A (NIF A07304835). Fecha de corte 29/10/12.
- Contador núm. 07792531, c/Teixedors núm. 12, a nombre de l'entidad CENTRO DE COMUNICACION CREATIVA S.L (NIF B07652621). Fecha de corte 30/10/12.
- Contador núm. 07792787, c/Can Barrera núm. 117, a nombre de l'entidad ENTRE AGUAS MARRATXI (NIF B57394462). Fecha de corte 30/10/12.
- Contador núm. 02575850, c/ Gabriel Maura núm. 3-local 22-, a nombre de k'entidad PA AMB FORMATGE C.B (NIF E57150351). Fecha de corte 05/11/12.
- Contador núm. 02505790. c/ L'Hort núm. 21 Esc 4 P01 A, a nombre de la sra. Erika Julia Piel (DNI X1611244W). Fecha de corte 12/11/12.

2. Informar a los interesados que el pago íntegro de la deuda a la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, oficinas de la calle Gabriel Gafim Fuster, núm 3-bajos, Marratxí, (horario: de 8'30 a 13'30 horas), teléfono 971608143, a la entidad concesionaria "FACSA" (c/ Casa del Poble,1 -local 1-Tel. 971603771) o a la entidad AGUAS TERMINO DE MARRATXI (c/ Joan XXIII núm 2 -Tel. 971723620),según pertenezca cada abonado, producirá la finalización del procedimiento incoado.

3. Notificar el presente decreto al interesado a los efectos reglamentarios.

<<De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, solo podrá interponer el recurso de reposición que se establece en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en relación al artículo 14.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra aquello que se resuelva en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.>>

Marratxí 17 d'octubre de 2012.

El batle

Tomeu Oliver Palou

